



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

8051

Resolución de la directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 6 de julio de 2016 por la que se publican las listas definitivas del personal funcionario y del personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo General de 10 de diciembre de 2015 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 19 de noviembre de 2015 por el que se aprueban las bases para reactivar la carrera profesional del personal funcionario y laboral de servicios generales de la Agencia Tributaria de las Illes Balears

Antecedentes

1. El Consejo General de la ATIB, en la sesión de 19 de mayo de 2015 y a propuesta del director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears, ratificó el Acuerdo de 19 de mayo 2015, alcanzado en el seno de la Mesa Sectorial de Servicios Generales, relativo al derecho a la carrera profesional del personal funcionario y laboral fijo de la ATIB. Este Acuerdo se publicó en el *BOIB* núm. 87, de 11 de junio de 2015.

2. La disposición transitoria primera de este Acuerdo preveía un período transitorio —que tenía por finalidad el encuadramiento inicial de nivel— con carácter extraordinario al que podía optar, por una sola vez, el personal incluido en los puntos 3.1 y 3.2 de este Acuerdo, teniendo en cuenta única y exclusivamente el tiempo de servicios prestados. Fuera de este período de implantación, solo se podía desarrollar la carrera profesional horizontal en el modelo ordinario. Durante esta fase extraordinaria, el personal tenía que ser clasificado en el nivel que le correspondiera teniendo en cuenta única y exclusivamente el tiempo de servicios prestados. El personal que accediera a la carrera profesional horizontal por este procedimiento mantendría inalterables todos los meritos que tuviera, que se podrían utilizar para acceder a niveles superiores.

En este proceso extraordinario, se consideraban servicios prestados los reconocidos al efecto de antigüedad, de acuerdo con la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos, los servicios prestados en diferentes grupos de titulación referidos a día 1 de octubre de 2015.

3. Mediante la Resolución de la directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 8 de enero de 2016 (*BOIB* núm. 7, de 14 de enero) se publicó la nueva lista provisional de personal funcionario y laboral admitido en el proceso extraordinario de implantación inicial de nivel de carrera profesional, con indicación del nivel de encuadramiento y los días sobrantes y se concedía un plazo de diez días desde el siguiente a su publicación para que las personas que no estuvieran de acuerdo pudieran presentar reclamaciones, o bien, visto el carácter voluntario de la carrera profesional horizontal, optar por renunciar a participar.

4. La disposición transitoria primera del Acuerdo de 19 de mayo 2015 establecía que una vez examinadas las reclamaciones, se tenía que aprobar las listas definitivas y se tenían que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Estas listas definitivas han de contener los mismos datos que los de la lista provisional.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 9.2 *e* de la Ley 3/2008, de 14 de abril, de creación y regulación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. El Acuerdo del Consejo General de la ATIB de 19 de mayo de 2015 por el que se ratifica el Acuerdo de 19 de mayo de 2015, alcanzado en el seno de la Mesa Sectorial de Servicios Generales relativo al derecho a la carrera profesional del personal funcionario y laboral fijo de la ATIB (*BOIB* núm. 87, de 11 de junio de 2015).

6. El Acuerdo del Consejo General de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 10 de diciembre de 2015, por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 19 de noviembre de 2015, por el cual se aprueban las bases para reactivar la carrera profesional del personal funcionario de carrera y del personal laboral fijo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y se remodela el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 19 de mayo de 2015.



Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar las listas definitivas del personal funcionario y del personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo General de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 19 de mayo de 2015, mediante el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 19 de mayo de 2015, mediante el que se desarrolla la carrera profesional del personal funcionario y laboral fijo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
2. Otorgar a esta Resolución efectos retroactivos des del 1 de enero de 2016.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución- que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 6 de julio de 2016

La directora de la Agencia Tributaria de las Illes Balears
María Antonia Truyols Martí





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO	CUERPO	NIVEL	DÍAS SOBRANTES
ALCOVER MONTANER, PEDRO	42963934A	A1	2510	IV	
BARCELO ORDINAS, FRANCISCO	43024146R	C2	2504	IV	
BAUZA ENSEÑAT, MARGALIDA	43034495T	C1	2503	IV	
BESPIN OLIVER, MARIA ASUNCIÓN	43071188P	A1	2501	II	1070
BESTARD CASAUS, MARIA ROSARIO	43029065K	A2	252Z	II	1702
BODAS POL, ESTHER	43094620A	C2	2504	II	519
BONET ROSSELLO, JAIME ANTONIO	43007441V	C2	2504	IV	
BOSCH MORA, MARGARITA MARIA	43037059B	A1	2510	III	861
BUJOSA GARI, ANDREU	43118436Z	C2	2504	II	1570
CALVO BRESSEL, ALEJANDRO ARTURO	25131151V	A2	252Z	IV	
CAÑELLAS CARDONA, MAGDALENA	43071095F	A1	2501	II	1462
CARRERAS MEDINA, JOSE MARIA	43044144N	A1	2501	IV	
CASTELAR DIEZ, EMILIO	09286323G	A2	252Z	IV	
CASTRO ROJAS, ENCARNACIÓN	41437288M	C2	2504	IV	
CLADERA SOCIAS, MARTIN	78192399N	C2	2504	IV	
CLADERA TORRES, PAULA	18233918R	A2	2502	III	185
COLL ANDREU, JUAN	40270384Y	A2	252Z	IV	
COMAS SERRA, PEDRONA	43023670P	A1	2510	IV	
CORTES JAUME, MARIA FRANCISCA	41395386D	C2	2504	IV	
DELGADO PLAZA, ROSA MARIA	43001905R	A1	2501	IV	
DOMINGUEZ CARRERA, ISAURO	44328226G	C2	2504	II	94
ESCANELLAS MARTINEZ, SEBASTIAN	18232432X	A1	252W	III	1117
ESCORCIA SANCHEZ, BEATRIZ ILUMINADA	42997013P	C1	2503	IV	
ESTELRICH PLANAS, RAFAEL	43022077W	A2	2502	IV	
FANALS ROSSELLO, JAIME	43017337T	A1	2510	IV	
FEBRER COLOMINA, FREDERIC	18216038S	A1	252W	III	1460
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	10044681Y	C1	2503	III	1667
FERNANDEZ OJEDA, MARCELINO	42989573C	A1	2501	IV	
GARAU GARCIA, MANUEL ANGEL	43055109Y	A2	252Z	III	213
GRISALEÑA LLULL, MARIA MAGDALENA	41500783C	A2	252Z	II	1615
HUELS, MICHELLE CAROLINA	X2395396S	A1	2501	I	1294
IGLESIAS GONZÁLEZ, JOSE FERNANDO	10559933N	A1	2501	IV	
JIMENEZ RAMOS, JOAQUIN	43020396T	AP	2505	IV	
JUAN OLIVER, MARIA CONCEPCION	18233180E	A2	2502	IV	
LUNA MIGUEL, MARIA JUANA DE	09708677D	C2	2504	IV	
MAESTRO ZAMORANO, JOSE LUIS	13097392L	A2	252Z	IV	





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO	CUERPO	NIVEL	DÍAS SOBRANTES
MARTIN ESCUDERO, JOSE LUIS	42996111A	A2	252Z	IV	
MARTORELL NICOLAU, ANTONIO	42959590Y	A2	2511	IV	
MARTORELL VALLESPÍR, PEDRO MIGUEL	43026109D	C2	2504	IV	
MATAS BESTARD, FRANCISCO JAVIER	43126886T	C2	2504	II	960
MAYOL COLOM, MARGARITA FRANCISCA	43007070Z	A1	2501	III	1603
MENDOZA ZAPATA, LUISA	28664815F	C1	2503	IV	
MERCADAL MERCADAL, CATALINA	41491743L	C2	2504	IV	
MUÑOZ LOPEZ, JOSEFA	43069089W	C2	2504	II	1337
NADAL BOVER, JUANA ANA	43042843E	C2	2504	III	583
NOGUERA JULIA, ANTONIA	42967355C	C2	2504	IV	
OLIVER CERDA, MIGUEL	43026269P	C1	2503	IV	
OLIVES OLIVARES, GUILLERMO DE	41492647A	A1	2501	IV	
OTERO ARRAZOLA, SONIA	43078694Q	A1	2510	II	1797
PERERA SANSALONI, CRISTINA	42991599E	A2	252Z	IV	
PEREZ BOSCH, MARIA ALEXANDRA	43105994S	C2	2504	II	358
PEREZ BUENO, JOAQUIN	43089296S	C2	2504	II	792
PEREZ FRAU, JUANA MARIA	43034097Q	A1	2501	IV	
PEREZ FREIRE, MARIA DE LOURDES	43070311M	C2	2504	IV	
PEREZ MUÑOZ, NATIVIDAD	18409279X	C2	2504	IV	
POL COLL, JUANA	41445871D	C2	2504	II	94
POMAR HERNANDEZ, CATALINA MERCE	78208554K	A2	252Z	II	1480
POMAR LOPEZ, PEDRO	43057474W	C1	2503	III	1237
PONS CAULES, MELANIA	41490489F	C1	2503	IV	
REUS MESTRE, ANTONI XAVIER	18236065D	C2	2504	II	1693
RIBAS LUZON, MARGARITA	43071218S	C2	2504	II	792
ROCHA DE PAZ, MARIA VICTORIA DE LA	43008456C	C2	2504	IV	
ROIBAL HERNANDEZ, ISRAEL	43073216N	A2	252Z	III	1389
ROIBAL HERNANDEZ, JUSTO ALBERTO	42994276P	A1	252W	IV	
ROSSELLO TORRES, GABRIEL	42964378X	A1	2510	IV	
SARD NADAL, ISABEL ANA MARIA	42953981D	C2	2504	IV	
SASTRE CAPO, JOAN	43036056C	A2	252Z	III	1497
SOBERATS CRESPI, MARGARITA	43054210G	A2	252Z	III	394
SOGORB TUR, TERESA	43044813Z	C2	2504	III	169
THOMAS MULET, MARIA MERCEDES	43001784H	A2	252Z	IV	
TORRE MOYA, ANA MARIA DE LA	04550366T	A1	252W	IV	
TORRES ROIG, MARIA NIEVES	41448407S	C2	2504	IV	
URETA MAYANS, AMALIA MARIA	45068159G	A1	2501	III	1650
VALVERDE SANTO DOMINGO, CORAL	03425215D	C1	2503	IV	





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO	CUERPO	NIVEL	DÍAS SOBRANTES
VECINA DIAZ, MARIA CANDELARIA	43065631V	C2	2504	III	156
VELA NORTE, MARIA LUISA	37685323F	C1	2503	IV	
VICENS TOMAS, MARGARITA	78205444Q	C2	2504	IV	
VICENTE CUADRADO, GREGORIO DE	50285829D	A1	2510	IV	
VIDAL RIERA, PEDRO MELCHOR	42950871G	A2	252Z	II	917
VILLALONGA PONS, MARIA ANGELES	41734973R	C2	2504	III	63
ZUAZAGA AGUILO, LUIS JAVIER	42996859S	C2	2504	IV	
ZUZAMA BISQUERRA, MARIA MAGDALENA	43017296M	C2	2504	IV	

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAT	NIVEL	DÍAS SOBRANTES
SEGUÍ AGUILÓ, PABLO	41395067N	183	IV	0

